

Miércoles, 26 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Botija

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza municipal reguladora de la tasa por Cementerio.

El Pleno del Ayuntamiento de Botija, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por Cementerio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Botija, 18 de octubre de 2022

Juan Rentero de la Morena

ALCALDE

